

**México Unido Contra la  
Delincuencia, A. C.**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2020 y 2019 e informe de los  
auditores independientes del 31 de  
mayo de 2021



**México Unido Contra la Delincuencia, A. C.**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades y cambio patrimonial	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



## Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntados de México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades y cambio patrimonial, y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

### **Fundamentos de la Opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Asociación en relación con los Estados Financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este concepto y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.



## **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C. P. C. Carlos Ignacio Muñoz Miranda  
31 de mayo de 2021.



## México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

# Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 16,268,231	\$ 22,152,393
Deudores diversos	<u>61,616</u>	<u>109,350</u>
Total de activo circulante	16,329,847	22,261,743
Equipo de cómputo y mobiliario y equipo – neto	208,004	309,088
Depósitos en garantía	<u>83,859</u>	<u>83,859</u>
Total	<u>\$ 16,621,710</u>	<u>\$ 22,654,690</u>
<b>Pasivo y patrimonio contable</b>		
Pasivo circulante:		
Impuestos y acreedores diversos	\$ 860,620	\$ 592,693
Donativo pendiente de reembolsar	-	5,256,110
Donativos recibidos por anticipado	-	3,439,683
Beneficios a los empleados	<u>725,892</u>	<u>661,546</u>
Total de pasivo	1,586,512	9,950,032
Patrimonio contable:		
Patrimonio no restringido	<u>15,035,198</u>	<u>12,704,658</u>
Total del patrimonio contable	<u>15,035,198</u>	<u>12,704,658</u>
Total	<u>\$ 16,621,710</u>	<u>\$ 22,654,690</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

# Estados de actividades y cambio patrimonial

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En pesos)

	2020	2019
Ingresos	\$ 22,447,416	\$ 27,098,448
Egresos:		
Gastos de operación y de administración	20,010,428	23,181,974
Depreciación	<u>101,084</u>	<u>130,486</u>
	<u>20,111,512</u>	<u>23,312,460</u>
Diferencia entre ingresos y egresos	2,335,904	3,785,988
Resultado integral de financiamiento:		
Ingresos por intereses	181,479	88,544
Pérdida cambiaria, neta	<u>(186,843)</u>	<u>(283,704)</u>
	<u>(5,364)</u>	<u>(195,160)</u>
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	2,330,540	3,590,828
Patrimonio contable no restringido:		
Saldo al inicio del año	<u>12,704,658</u>	<u>9,113,830</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 15,035,198</u>	<u>\$ 12,704,658</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

# Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En pesos)

	2020	2019
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio contable	\$ 2,330,540	\$ 3,590,828
Partida relacionada con actividades de inversión:		
Depreciación	101,084	130,486
Intereses a favor	<u>(181,479)</u>	<u>(88,544)</u>
	2,250,145	3,632,770
(Aumento) disminución en:		
Deudores diversos	47,734	55,892
Aumento (disminución) en:		
Impuestos y acreedores diversos	267,927	38,714
Donativo pendiente de reembolsar	(5,256,110)	5,256,110
Donativos recibidos por anticipado	(3,439,683)	3,439,683
Beneficios a los empleados	<u>64,346</u>	<u>661,546</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6,065,641)</u>	<u>13,084,715</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario y equipo	-	(78,584)
Intereses cobrados	<u>181,479</u>	<u>88,544</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>181,479</u>	<u>9,960</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(5,884,162)	13,094,675
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>22,152,393</u>	<u>9,057,718</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 16,268,231</u>	<u>\$ 22,152,393</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# México Unido Contra la Delincuencia, A. C.

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En pesos)

### 1. Actividad y evento significativo

México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (la Asociación), es una institución que opera con fines no lucrativos y su objeto es impulsar el desarrollo e instrumentación de proyectos de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad, evaluar y exigir la acción de autoridades en materia de seguridad y justicia, así como atender y orientar a víctimas del delito y sus familias. La principal fuente de ingresos de la Asociación es la obtención de donativos.

Con fecha 28 de diciembre y 29 de abril de 2019, respectivamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización a México Unido Contra la Delincuencia, A. C. a recibir donativos, con el beneficio de la deducción de los mismos para los donantes respecto del impuesto sobre la renta.

La Asociación está exenta del pago del impuesto sobre la renta y de la participación de utilidades a los empleados por tratarse de una asociación que opera con fines no lucrativos.

### COVID-19

Durante el primer trimestre de 2020 a nivel mundial se dio la propagación del SARS-CoV-2 (Covid-19) que había iniciado a finales del ejercicio 2019 en Asia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020, como pandemia global al Covid-19 en razón de su capacidad de contagio a la población en general y emitió una serie de recomendaciones para su control.

La declaración de pandemia global ha representado directamente una disminución de ingresos respecto al ejercicio 2019, sin embargo, los programas operativos de los clientes han presentado diferimientos ralentizando el reconocimiento de los ingresos para la Entidad.

A fin de no verse tan afectada por cualquier manifestación futura, la Asociación ha tomado medidas internas y externas para mitigar el riesgo para los empleados, reducir costos y administrar los flujos de efectivo:

- i) Trabajo desde casa para todo el personal.
- ii) Trabajo desde casa del personal que sus actividades lo permiten logrando una reducción del 95% del personal dentro de las instalaciones de la Entidad, así cumpliendo un distanciamiento social adecuado en las instalaciones
- iii) Revisiones diarias de operaciones
- iv) Reducciones de gastos priorizando lo operativo

A la fecha de emisión de este informe, la Entidad continúa en proceso de evaluar medidas para mitigar los posibles riesgos financieros y operacionales derivados de esta contingencia. La Entidad cuenta con un protocolo de actuación y está implementando las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la seguridad de sus empleados.





## 2. Bases de presentación

- a. **Normatividad financiera** - Los estados financieros adjuntos están preparados bajo los lineamientos que marca la Norma de Información Financiera (NIF) B-16, *Estados financieros de Entidades con propósitos no lucrativos*, la cual establece normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las fundaciones con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse; y de la NIF E-2, *Ingresos y contribuciones recibidas por Entidades con propósitos no lucrativos*, así como contribuciones otorgadas por las mismas, la cual establece las reglas de reconocimiento, valuación, clasificación y revelación de los ingresos y contribuciones que reciben las fundaciones con propósitos no lucrativos, así como de las contribuciones otorgadas por dichas instituciones.
- b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros adjuntos por el año que termino el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados bajo el supuesto de que la Asociación continuará como negocio en marcha. Una vez terminado el año 2020, la Asociación ha establecido un programa de trabajo que permite realizar las actividades de los diferentes proyectos a distancia. Existen varios proyectos multianuales que continuarán para el año 2021. Ante la posibilidad de una pequeña disminución en ingresos por donativos personales, hemos reforzado nuestro contacto con personas que están dispuesta a aportar su apoyo económico a la organización y hemos reforzado de manera muy importante las solicitudes de financiamiento a entidades dedicadas a otorgar fondos para proyectos en el área de trabajo de la Asociación, para que de esta forma podamos continuar con el flujo de recursos que requerimos para seguir operando.
- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondos de inversión, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se validan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del período.
- b. **Equipo de cómputo y mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3



- c. **Impuesto sobre la renta** - De conformidad con el Título III de la Ley del impuesto sobre la renta 2017 (LISR) en vigor, la Asociación no es sujeta del impuesto por ser una Asociación Civil sin fines de lucro, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en dicha ley que considera como remanente distribuible, los ingresos, las compras realizadas o indebidamente registradas y las erogaciones que se efectúen que no son deducibles.

De conformidad con el artículo 82 de la LISR, al momento de su liquidación, la Asociación deberá destinar la totalidad de su patrimonio a Asociaciones autorizadas para recibir donativos deducibles por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- d. **Reconocimiento de ingresos** -La Asociación recibe aportaciones económicas de los asociados, mediante ministraciones, para que cumpla con las actividades propias de su objeto social, las cuales son reconocidas como un incremento al patrimonio acumulado conforme las mismas se reciben o se tiene la promesa incondicional de realizar la donación.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2020	2019
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 13,118,881	\$ 17,665,462
Equivalentes de efectivo:		
Fondos de inversión	<u>3,149,350</u>	<u>4,486,931</u>
	<u>\$ 16,268,231</u>	<u>\$ 22,152,393</u>

#### 5. Equipo de cómputos y mobiliario y equipo

	2020	2019	Inicio de 2019
Mobiliario y equipo	\$ 520,438	\$ 520,438	\$ 473,617
Equipo de cómputo y audio	<u>756,644</u>	<u>756,644</u>	<u>724,880</u>
	1,277,082	1,277,082	1,198,497
Menos - Depreciación acumulada	<u>(1,069,078)</u>	<u>(967,994)</u>	<u>(837,507)</u>
	<u>\$ 208,004</u>	<u>\$ 309,088</u>	<u>\$ 360,990</u>

#### 6. Donativo pendiente de reembolsar

El 23 de julio de 2019, la Asociación recibió un donativo por la cantidad de \$8,358,771 por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica (el “Departamento de Estado”), correspondiente al programa “Enhancing Transparency and Accountability in Prosecutors’ Offices”. El 26 de agosto de 2019, las Asociación recibió la notificación de terminación por parte del Departamento de Estado, por así convenir a sus intereses, y requirió el reembolso de los donativos no gastados a esa fecha. Dicho reembolso se realizó el 19 de febrero de 2020, por un importe de \$274,687 dólares americanos.

#### 7. Patrimonio

El patrimonio de la Asociación es no restringido y se destinará exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, ni a sus integrantes. El patrimonio se integrará de:

- a. Los donativos que reciba la Asociación.



- b. Los productos o rendimientos de los bienes muebles o inmuebles que por cualquier concepto reciba la Asociación.
- c. Los bienes que por cualquier título adquiera la Asociación.

Los activos y fondos de la Asociación se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, sean éstas personas físicas o morales.

Los principales proyectos por los que la Asociación recibió donativos en 2020 y 2019, fueron:

- a. ***Programa Impulsando una Reforma en Latinoamérica*** - Con fecha 23 de mayo de 2013, la Asociación firmó un acuerdo de colaboración con Foundation Open Society Institute (FOSI), para fomentar y apoyar la formación de una coalición de países de América Latina para la reforma “política de drogas”. La vigencia del Proyecto era del 1 de abril 2013 al 13 de marzo 2015; la Asociación realizó una ampliación para este programa hasta 2016 y en 2017 nuevamente se realiza un acuerdo denominado *Materializing drug policy change in México*. En 2017 también se firmó un acuerdo con el Área de Salud de dicha organización para financiar hasta el año de 2019 el proyecto *Strategic Litigation Challenging Drug Detention*. El 1 de mayo de 2019 se firmó el contrato con Open Society Policy Center para financiar el proyecto denominado “Revertir la militarización del control de drogas y la seguridad pública”, con vigencia hasta el mes de abril de 2021, el cual consiste en construir políticas de seguridad para los ciudadanos y revertir la militarización en el control de las drogas, proyecto con un valor de 296,000.00 dólares. Así mismo para el período del 1 de julio de 2020 al 1 de julio de 2021, se firmó el acuerdo de *Emergency Funds*, con el propósito de financiar el trabajo en *Decarceration during the COVID-19 pandemic*, con un valor de 100,000.00 dólares.

Para el acuerdo celebrado con FOSI, la Asociación deben cumplir con los siguientes compromisos:

- i) Tendrá todas las obligaciones laborales.
- ii) Dar inicio y ejecución del Acuerdo con el calendario establecido como plan de trabajo.
- iii) Notificar cualquier factor que pueda afectar negativamente la ejecución de las actividades.
- iv) Mantener los registros adecuados para demostrar el gasto adecuado de los fondos y preparación de todos los reportes requeridos.
- v) Nombrar a una defensa de América Latina y Director del proyecto.
- vi) Supervisar y garantizar que toda la información sea compartida, y que las reuniones ordinarias se lleven a cabo.
- vii) Dar lugar en el curso de recaudación de fondos para el proyecto.

Al 31 de diciembre de 2019 se recibieron donativos anticipados por la cantidad de \$3,439,683, mismos que fueron reconocidos como parte de los ingresos durante el ejercicio 2020.

- b. ***Programa de Narcotics Affair Sections*** - Con fecha 1 de febrero de 2011, la Asociación realizó un acuerdo (Acuerdo) con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica para desarrollar el programa Narcotics Affair Sections (NAS). La aportación de recursos que se otorgaba a la Asociación en un plazo de 2 años inicialmente era por la cantidad de \$27,884,124.

El 14 de diciembre de 2012, la Asociación firmó una enmienda con NAS, con la finalidad de aplicar la vigencia del Acuerdo hasta por un año y medio posterior al 1 de febrero de 2013. La aportación de recursos que se otorgaron a la Asociación en el plazo de un año y medio fue por la cantidad de \$23,589,754. Durante 2015 se firmó una enmienda y en 2016 se dio por terminado este proyecto. En junio del 2016 se firmó un nuevo acuerdo para un nuevo proyecto a febrero de 2018. El 16 de mayo de 2019 se firmó un acuerdo para un nuevo proyecto denominado *Enhancing Transparency and Accountability in Prosecutors’ Offices* por un monto total de \$2,998,718.36 dólares y que contemplaba una vigencia hasta 2022, el cual anticipadamente fue terminado el 23 de agosto de 2019 y cuyos fondos remanentes en un total de \$274,687.56 dólares fueron devueltos el 19 de febrero de 2020.



Desde sus inicios los diferentes programas consistieron en las siguientes acciones:

- a) Cultura de la legalidad en sector escolar
- b) Cultura de la legalidad en redes sociales
- c) Cultura de la legalidad con Organizaciones No Gubernamentales
- d) Cultura de la legalidad en asociaciones religiosas
- e) Cultura de la legalidad en el sector laboral
- f) Cultural de la legalidad en ministerios públicos

Para el programa de Narcotics Affair Sections (NAS), se deben de cumplir con los siguientes compromisos:

- i) Mantener los recursos del proyecto en una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto, dicha cuenta fue aperturada con la condición de que no genere rendimientos.
  - ii) Emitir cada trimestre un reporte financiero de los recursos recibidos y gastados.
  - iii) Enviar un informe impreso del avance de cada uno de los programas indicados en el proyecto.
  - iv) Informar y pedir autorización de aquellos conceptos que sufran una modificación en más del 10% de su programa inicial.
- c. **Programa Kaluz.-** Con fecha 31 de enero de 2019, celebraron un Convenio de Colaboración con Fundación Kaluz, para la coordinación de acciones y recursos que permitan llevar a cabo el proyecto denominado “Plataforma de Participación Ciudadana.

El monto destinado por Fundación Kaluz para el cumplimiento del proyecto “Plataforma de Participación Ciudadana “asciende a la cantidad de \$16,000,000, los cuales se recibirán en 4 pagos anuales iguales, durante 2019, 2020, 2021 y 2022.

El programa consiste entre otras en las siguientes acciones:

- a. a.-Diagnosticar las condiciones de seguridad ciudadana y cohesión social del polígono.
- b. Fortalecer el tejido social, a través de procesos de formación ciudadana en la cultura de la legalidad que favorezcan la proximidad y vinculación entre los actores sociales.
- c. Integrar una red comunitaria de apoyo a la implementación de la intervención y consolidar una red de protección y seguridad que de sostenibilidad.
- d. Activar la participación ciudadana.
- e. Diseñar e implementar campañas de comunicación.

## 8. Impuestos a la utilidad

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley del ISR, la Asociación, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, no es contribuyente del ISR por ser considerada como persona moral con fines no lucrativos.



De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del ISR, el Consejo será contribuyente del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los Capítulos IV, VI y VII del Título IV de la Ley del ISR. Para estos efectos, serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho Título y la retención que en su caso se efectúe tendrá el carácter de pago definitivo.

Conforme a las disposiciones fiscales aplicables en materia de la Ley del ISR, la Asociación deberá determinar su remanente distribuible, el cual se integrará en su caso, por los costos y gastos que no reúnan requisitos fiscales por la Ley antes citada, aplicándoles directamente la tasa del 30% de acuerdo al Artículo 152 de la Ley del ISR.

Asimismo, la Asociación estará sujeta al pago de participación de utilidades a los empleados si obtiene ingresos por enajenación de bienes distintos a su activo fijo o si presta servicios a personas distintas a sus miembros, siempre que éstos excedan el 5% de sus ingresos totales.

## **9. Compromisos**

La Asociación renta las oficinas donde está ubicada. Los gastos por renta ascendieron a \$ 586,015 y \$550,843 más IVA en 2020 y 2019, respectivamente. El contrato vence el 31 de diciembre de 2021.

## **10. Nuevos pronunciamientos contables**

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI).

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-5 Arrendamientos – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **11. Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Asociación continua con un protocolo de actuación y con las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la seguridad de sus empleados y donatarios. Asimismo, se encuentra en un proceso de evaluación continua para identificar y definir las medidas necesarias para mitigar los riesgos financieros y operaciones derivados de esta contingencia.



**12. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 31 de mayo de 2021, por el Lic. Gerardo Cándano Conesa, Tesorero, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Asociación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con los estatutos de la Asociación.

\* \* \* \* \*

